



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

ACTA NÚMERO 1

Reunidos **D. CESAR CONTRERAS GAYOSO, D. JOSÉ MARÍA GIL DE SANTIVÁÑEZ Y D. MIGUEL ÁNGEL MEDIERO HERNÁNDEZ**, en el día de hoy a las 10:00 horas en la sede la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF quedan constituidos tal y como preceptúa el artículo 12.1 del Reglamento Electoral vigente como Junta Electoral.

Se acuerda, por unanimidad, la designación como Presidente de la Junta Electoral a **D. CESAR CONTRERAS GAYOSO**.

Se encuentran igualmente presentes, el Secretario de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF, **D. LUIS ÁLVAREZ DE BOHORQUES** quien actúa como Secretario de esta Junta de acuerdo con el artículo 11.5 del citado Reglamento y el Asesor Jurídico de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF, **D. JUAN GUERRERO-BURGOS Y PEREIRO**.

Los presentes acuerdos, pueden ser objeto del recurso estipulado por el artículo 63 c) del Reglamento Electoral de la RFEG ante la Junta de Garantías Electorales, que deberá presentarse –conforme a lo establecido en el artículo 64.1 del mismo reglamento- en los órganos federativos, Comisión Gestora o Junta Electoral que, en su caso, hubieran adoptado las actuaciones, acuerdos o resoluciones que se pretenden impugnar, en el plazo de dos días hábiles a partir del siguiente a la fecha de notificación.

En Madrid a 4 de julio de 2012

Luis Álvarez de Bohorques
EL SECRETARIO